

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
j01prmpaldolores@cendoj.ramajudicial.gov.co
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima) diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Despacho Comisorio 001

Auxíliese la comisión ordenada en el Despacho Comisorio 003, proveniente del Juzgado Civil del Circuito de Purificación – Tolima. En consecuencia, para la realización de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 368-41315, se fija la hora de las 10:00 a. m., del día 28 de abril del 2022.

Se designa a la persona cuyos datos aparecen en la hoja anexa a este auto quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Cumplido lo aquí ordenado, remítanse las presentes diligencias a la dependencia de origen.

Notifíquese y Cúmplase,

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **235897673dea6d3690dc1e850ad18c39419559640f64f16012e03b0117fbc271**

Documento generado en 19/04/2022 03:40:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>